

[Home](#) > [El Magazin Cultural](#)

## Cali abre la convocatoria de la Ley de Espectáculos Públicos 2025

Cali abre una nueva oportunidad para fortalecer su infraestructura cultural: desde el 4 hasta el 25 de julio estará abierta la Convocatoria LEP 2025, dirigida a escenarios privados y mixtos.

**Redacción Cultura**

05 de julio de 2025 - 11:28 a. m.



Compartir

Guardar

Comentar (0)

Únete



La Ley de Espectáculos Públicos fortalece el ecosistema cultural mediante apoyo a compra, construcción y mejoramiento de escenarios.

Foto: EFE - Ernesto Guzmán

Resume e infórmame rápido

Escucha este artículo

Audio generado con IA de Google

0:00

/ 0:00



1x



### Inscríbete a nuestros newsletters

Conoce nuestra oferta de newsletters e infórmate de manera ágil y personalizada desde tu correo electrónico.



#### Magazin Cultural

Todos los jueves

Aquí hablaremos de libros, películas, arte y la agenda cultural que cultiva nuestro ocio

 Inscríbete

Inscríbete

Ejemplo: andrea.perez@elespectador.com

Al inscribirte, aceptas nuestros T y C y nuestra Política de privacidad.

Desde el 4 de julio y hasta el 25 del mismo mes estará abierta la convocatoria de Ley de Espectáculos Públicos (LEP) 2025, una iniciativa impulsada por la Alcaldía de Santiago de Cali a través de la Secretaría de Cultura, que busca mejorar, construir o adquirir escenarios para las artes escénicas en espacios privados o de gestión mixta.

#### Vínculos relacionados

- [Abierta convocatoria para el equipo de mediación de la Bienal de Arte de Bogotá](#)
- [Ana María Patiño será la primera mujer en dirigir la Filarmónica de Medellín](#)
- [El castillo que inspiró "La Bella Durmiente" busca ser Patrimonio de la Humanidad](#)
- [Santa Marta celebra sus 500 años como ciudad con actividades culturales](#)

Esta estrategia hace parte de la implementación de la Ley de Espectáculos Públicos (LEP), que destina recursos para robustecer la infraestructura cultural de la ciudad y fomentar una oferta artística más amplia, sostenible y de calidad.

La convocatoria está dirigida a personas naturales o jurídicas que sean propietarias, arrendatarias o administradoras de espacios escénicos con vocación para espectáculos públicos. Podrán presentar proyectos orientados a la compra de inmuebles, adecuaciones, estudios técnicos, diseño arquitectónico o construcción de nuevos escenarios.

"Con esta convocatoria seguimos apostando por una Cali culturalmente viva y con escenarios dignos para sus artistas y públicos. Desde la Secretaría de Cultura reafirmamos nuestro compromiso con el fortalecimiento del ecosistema cultural y creativo", declaró Leydi Higidio, secretaria de Cultura de Cali.

La LEP ha sido clave para dinamizar el sector escénico en Colombia, permitiendo que los recursos generados por la realización de espectáculos públicos sean reinvertidos en beneficio del mismo sector. En Cali, esta política ha contribuido a la consolidación de espacios culturales que promueven la circulación de artistas locales y nacionales, así como la formación de públicos.

Quienes estén interesados pueden consultar los términos de referencia, el cronograma y los requisitos de postulación en la página oficial de la Secretaría de Cultura: [www.culturaenlineacali.co](http://www.culturaenlineacali.co).

"Con esta convocatoria, la administración distrital reafirma su visión de hacer de la cultura un eje de desarrollo, transformación social y convivencia", señalaron desde la Alcaldía de Cali.

#### Por Redacción Cultura



Certificación Journalism Trust Initiative (JTI) a la transparencia y el periodismo de confianza.

Conoce más &gt;

#### Temas recomendados:

Ley de Espectáculos Públicos

Convocatorias para artistas

Becas para artistas

Convocatoria de arte Colom &gt;

Sin comentarios aún. **Suscríbete e inicia la conversación**